

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre  
Provincia... 8:50 „ „  
Extranjero.. 10:00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1934.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Inspección General de Sanidad exterior

Según noticias comunicadas por nuestro Cónsul en Rosario de Santa Fe, el estado sanitario de los puntos de aquella demarcación consular es satisfactorio, sin que haya vuelto a repetirse ningún otro caso de peste en la mencionada Plaza.

En su virtud, queda sin efecto la Circular de este Centro de 12 de Octubre de 1912, relativa a la existencia de la peste bubónica en Rosario de Santa Fe (Argentina).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Melilla, Comandante general de Ceuta y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## CIRCULAR

La espantosa catástrofe ocurrida en el Circo del Ensanche de Bilbao, donde hallaron trágica muerte medio centenar de inocentes criaturas, ha venido a demostrar que son pocas cuantas medidas de seguridad y precaución se adopten en relación con los espectáculos que congregan en sus locales crecido número de concurrentes.

No es suficiente que las cabinas, cuando de cinematógrafos se trata, reúnan las debidas condiciones, ni tampoco basta a evitar los peligros que las paredes sean incombustibles.

La catástrofe de Bilbao no se debió a un incendio. Tuvo por causa la imprudencia ó el pánico inconsciente, y a sus consecuencias trágicas, aterradoras, contribuyó indudablemente la desproporción entre la capacidad del Circo y el número de espectadores, así como la escasez y deficiencias de las puertas de salida.

Es preciso, por tanto, para evitar sucesos tan luctuosos como el que hoy llora toda España, extremar las medidas de seguridad y precaución. Es necesario que estas medidas no se concreten a evitar los riesgos de la iniciación de un incendio, sino que se extiendan a impedir las consecuencias de éste. Para lo cual es indispensable que los locales sean lo bastante amplios en relación con el número de espectadores, para evitar, ante un peligro cualquiera, la aglomeración y hacinamiento de público; que las puertas estén también en relación con la capacidad del edificio y el número de localidades, para que en caso de riesgo puedan los concurrentes salir sin dificultades; y, en una palabra, es indispensable, absolutamente indispensable, que los locales destinados a espectáculos públicos reúnan todas las condiciones que humanamente alejen el peligro de una catástrofe.

A tal fin he acordado disponer que inmediatamente se proceda a reconocer con toda minuciosidad cuantos locales existen en esta provincia destinados a espectáculos, debiendo practicar estos reconocimientos en Oviedo el Arquitecto provincial y en los demás pueblos los Arquitectos municipales, y donde no los hubiere, las personas peritas que designen los Alcaldes, a los que hago responsables del cumplimiento de estas instrucciones, dándome luego cuenta de las condiciones de seguridad personal que reúnan, amplitud de los edificios y salones, número de localidades que tienen, puertas de entrada y salida que cuentan y todas las condiciones que reúnan para poder llegar, si preciso fuera, a las rectificaciones de las autorizaciones concedidas.

Fío en el celo y lealtad de los Alcaldes el exacto y riguroso cumplimiento de estas órdenes.

Oviedo, 28 de Noviembre de 1912.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 3.789

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Compromisarios designados por las Sociedades obreras legalmente constituidas en esta provincia que se expresan en la relación adjunta, con objeto de que el día cinco de Diciembre próximo concurren al Salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, para la elección de vocales y suplentes que han de representar a dichas sociedades en el Consejo Superior de Emigración. La elección se verificará en dicho local, bajo la presidencia del señor Alcalde de Oviedo, a las once de la mañana.

Oviedo, 20 de Noviembre de 1912.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.

Lista de las Sociedades que han designado Compromisario y nombre de los designados para cada una de ellas.

Círculo de obreros Católicos

D. Celestino Díaz Miranda.

Agrupación Socialista de Sama de Langreo

D. Segundo Perez Cruz.

La Organización

D. Felix Lopez Garcia.

El próximo triunfo

D. Ramon Fanjul Olay.

Asociación de dependientes del Comercio y de la industria de Oviedo

D. Isidro Maraña.

Círculo Católico de obreros

D. Felipe Lavandera Rodriguez.

Gremio de armeros de Santa Bárbara

D. Fernando Rodriguez Gomez.

Círculo Católico de obreros de Avilés,

D. Santos Valdés.

Sociedad de mareantes de Nuestra Señora del Rosario

D. Segismundo Garcia Vega.

Asociación Católica obrera de Mieres

D. Antonio Menendez Portilla.

El 1.º de Mayo

D. Mariano Mata Rojas.

Círculo Católico obrero

D. Antonio Riera Fernandez.

La Fusión

D. Aurelio Villa Pozuelo.

La Luz

D. Prudencio Garcia Soria.

Círculo Católico de obreros de Gijón

D. Víctor Valdés Garcia.

La Unión es fuerza

D. Eduardo Martinez.

La Marina

D. Ildefonso Regojo Garcia.

Sociedad de Socorros mútuos de San José

D. Lorenzo Cabeza del Cañal.

Círculo Católico de obreros de Oviedo

D. Domingo González Morán.

Sección obrera de mineros de Asturias (Villallana)

D. Agustin Fernandez Expósito.

Asociación general de dependientes del comercio y de la Industria de Gijón

D. Marcelino Menendez Peña.

Sección obrera de mineros de Asturias (Caborana)

D. Avelino Mallada y Lobato.

Idem idem (Carabanzo)

D. Manuel Díaz Alvarez.

Idem idem (Boo.)

D. Perfecto Alvarez,

Idem idem (Moreda)

D. Juan Gonzalez Rodriguez.

La Cerámica

D. Leon Meana.

La Balanza

D. Juan Alonso.

Sección obrera de mineros de Asturias (Santa Cruz)

D. Mariano de la Iglesia Landares.

La Legalización

D. José Peñola.

La Ebroidora

D. Indalecio Fernandez.

La Firmeza

D. Francisco Pron.

Centro de Sociedades obreras de Gijón

D. Francisco Lorenzo Garcia.

La Invulnerable

D. Benigno Garcia Garcia.

R. al núm. 3.787



## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Avilés

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1912 y aprobado en sesión de 13 de Marzo.

## Sesión del día 7

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de las órdenes que en los mismos se insertan.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior.

Vista una instancia de doña Teresa Cuervo y Riva, Presidenta de la Escuela Dominical de esta villa, y en la que solicita autorización para construir con destino á la enseñanza gratuita un edificio en terrenos del Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, considerando el beneficio que desde antiguo viene prestando el mencionado centro de enseñanza, es de parecer se autorice la construcción del edificio se sujeción á las condiciones que se indican. Así se aprueba.

Se autoriza á la Sociedad anónima «Banco de Gijón» para introducir una cinta de agua pública potable en la casa número 1 de la calle de Pedro Menendez; á la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados, para derribar y reconstruir una pared de cierre de dicho Asilo, y á D. José Gonzalez Muñoz, para construir un panteón en el Cementerio católico de esta villa.

Se reconoce á D. Adolfo Miranda Gonzalez el crédito de 435 pesetas, importe de quince metros cuadrados que se le expropiaron en el frente de su casa, sita en la calle del Rivero de esta villa.

Se da cuenta de una comunicación en la que el Sr. Arquitecto da cuenta de haber notificado al contratista de las escuelas municipales que desechaba la carpintería de taller colocada en la obra, por no ajustarse en su ejecución al pliego de condiciones.

Pasan á distintas Comisiones:

Una instancia de D. Manuel Angel Sierra que solicita autorización para ampliar y construir con cemento una acera en el frente de la casa número 6 de la calle de Pedro Menendez.

Una instancia de D. José Gonzalez Muñoz que solicita la expropiación de dos parcelas del Ayuntamiento en Miranda.

Otra de D.<sup>a</sup> Demetria Muñoz, vecina de Miranda, denunciando el cierre de un terreno común.

Otra de D. Manuel Rodriguez Gonzalez solicitando autorización para variar por su cuenta la servidumbre de carro con que se halla gravado un terreno de su propiedad sito en Llaranes.

Se acepta á D. Ramón Fernandez del Viso la fianza de cincmil pesetas exigible al nuevo recaudador de arbitrios municipales D. Bernardino Ortega Perez.

Se aprueba el informe de cuentas, acordándose expedir los oportunos libramientos.

De conformidad con la moción presentada por el Sr. Muñoz Gonzalez, se acuerda solicitar subvenciones del Ministerio de Fomento, Excmo. Diputación provincial, Sociedades de Ganaderos de España y Sociedades Agrícolas del partido judicial, para el mayor esplendor de la exposición de ganados que se celebrará durante las ferias de San Agustín.

A propuesta de la Presidencia se acuerda solicitar del Ministerio de Marina una subvención para los festivales marítimos que se celebren en esta villa en el mes de Agosto.

El Sr. Miranda Gonzalez, de la Comisión de Música, manifiesta que practicó una visita á la Academia de la misma, pudiendo comprobar que no se dan clases de solfeo por falta de alumnos. La Corporación acuerda haber oído con gusto la manifestación del Sr. Miranda.

Manifiesta el Sr. Gonzalez Alvarez haber suspendido la Comisión de alumbrado público á que pertenece, las gestiones para las instalaciones de luces en el muelle local, por constarle que la Jefatura de Obras públicas de la provincia está dispuesta á hacer por su cuenta la instalación, quedando á cargo del Ayuntamiento el suministro del fluido. Se acuerda pedir á dicha Jefatura la instalación de seis columnas y gestionar que el suministro del fluido sea cuenta del Estado.

El Sr. Presidente manifiesta que se le ha comunicado oficialmente que la Jefatura de Obras públicas está dispuesta á realizar las obras de saneamientos necesarias en los desagües del alcantarillado general en el muelle local, pero desea se haga por personas peritas un estudio y proyecto de aquélla para ejecutarle cuanto antes.

Se encomienda este particular á la Comisión de Obras públicas asesorada del Arquitecto, Ingeniero Sr. Larrañaga y otras personas de conocimientos técnicos, acordándose al mismo tiempo interesar á dicha Jefatura en el urgente afirmado, ampliación de la carretera de Avilés á San Juan de Nieva, y el envío de la máquina apisonadora del Estado para el afirmado de la calle de la Cámara.

Se queja el Sr. Martinez de que se haya hecho abandonar el trabajo á los obreros del Municipio en la tarde del 2 del actual, contestando la Presidencia haber dejado á los obreros en libertad de trabajar ó no.

A manifestaciones del mismo señor Martinez se acuerda que la Comisión de Obras públicas informe y proponga acerca de las reparaciones en el edificio de la plaza de Abastos.

A estudio de la Comisión de Hacienda una proposición del Sr. Fernandez Diaz en el sentido de que se saque á concurso el cobro de las cantidades por arbitrios sobre puestos públicos, carruajes de tránsito y el 25 por 100 sobre las industrias de todas clases incluidas en las tarifas del Estado y que se ejerzan en el término municipal.

Expone el Sr. Martinez Suarez que por exigencias de la salud pública y conveniencia de los intereses del Municipio, debe prohibirse en absoluto la introducción de carnes muertas y el sacrificio de las reses fuera del macelo público. Manifiesta la Presidencia que per la Junta local de Sanidad están tomadas todas las medidas en lo que afecta á la salud pública y expone el temor de que la prohibición origine la carestía del artículo en la población, expresándose en este sentido también el Sr. Castro, aunque puede tomarse la medida propuesta por vía de ensayo y en este sentido se acuerda prohibir en absoluto la introducción de carnes muertas para la venta y prohibición de matar reses fuera del macelo público.

## Sesión del día 14

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de las órdenes que en los mismos se insertan.

Queda enterada la Corporación de una Real orden del Ministerio de la Gobernación en la que se clasifica al Hospital de Caridad de esta villa como de Beneficencia particular y se nombra patrono del mismo al Ayuntamiento.

Se autoriza á D. José Antonio Valdés, previo favorable informe, para ensanchar un hueco de puerta de la casa de su propiedad número 56, de la calle de Fray Valentin Morán.

Asimismo se autoriza á D. Manuel Angel Sierra para construir una acera de cemento frente á su establecimiento en la calle de Pedro Menendez, número 6.

A D. Agustín Mobellan para construir una caseta de madera con destino á la venta de pan en el ángulo de la carretera de Ribadesella á Canero y la que conduce á San Juan de Nieva frente al Parque del Muelle.

Se da lectura á una instancia de D. Eladio Cabeza Bobes, apoderado del contratista de las escuelas municipales, en la que notificado por el Arquitecto de la necesidad de retirar la obra de carpintería de taller colocada en dicha obra propone se le rebaje la diferencia que exista entre el valor de la carpintería tal como está ejecutada y la que tendría ajustada estrictamente al pliego de condiciones, y que se arbitre algún medio legal para que pueda serle abonada la cantidad de 8.053 pesetas no consignadas en el presupuesto actual de un presupuesto adicional de obra ya aprobada por el Ayuntamiento y ejecutada en su mayor parte; se acuerda que la instancia en cuanto al primer extremo pase á la Comisión de Obras públicas y Sr. Arquitecto, y en cuanto al segundo á la de Hacienda.

A la Comisión de Policía rural instancia de D. Leoncio Fernandez, vecino de la Magdalena, que solicita autorización para ejecutar obras de reparación en su casa sita en el término del Barrial.

Se acuerda unir al expediente del particular un oficio del Sr. Cura párroco de Santo Tomás acerca del estado de ruina del ário del antiguo templo de Santo Tomás.

Se aprueba el informe de cuentas que quedó sobre la mesa desde la sesión anterior.

Se da lectura á una moción del Sr. Alvarez Gonzalez, y en la que propone, dado el precario estado de los fondos municipales, la manera de arbitrar recursos con el fin de construir un edificio destinado á la venta de pescado; la reparación de la plaza de abastos; la reparación y arreglo del mercado del Carbayo, y la reparación é higiene del Macelo municipal. Se toma en consideración y se acuerda pase á la Comisión de Hacienda y Contaduría.

Contestando á varias preguntas, manifiesta el Sr. Presidente:

Al Sr. Martinez Suarez, haber ordenado una escrupulosa inspección de canalones y tubos de bajada de aguas.

Al Sr. Alvarez Gonzalez, que, á causa del mal estado de las maderas de la Plaza de abastos, el contratista de la misma se vé imposibilitado de reponer la cristalería de la misma, como es su obligación.

Al Sr. Muñoz Garcia, que, no existiendo consignación en el presupuesto

actual para dotar de uniforme al Conserje del Cementerio, tendrá que pasar el gasto á crédito para el siguiente presupuesto.

Al Sr. Legorbudo Lopez, que, interesado á la Jefatura de Obras públicas en la reparación de los pretiles de la carretera de Avilés á Oviedo desde la Tejera hasta la calle del Carmen en Villalegre.

A petición del Sr. Martinez Suarez se acuerda sustituir la valla que rodea una sepultura en el Cementerio civil, por otra en condiciones más decorosas.

A ruego del Sr. Alvarez Gonzalez se acuerda que la Comisión de alumbrado se entreviste con el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia para interesarle en la modificación del alumbrado de la Dársena de San Juan de Nieva, y en la instalación del alumbrado del muelle local.

A preguntas del Sr. Martinez Suarez, sobre las gestiones para conducir el agua al barrio de los Telares, manifiesta la presidencia estar pendiente el asunto de la contestación de la dueña de un grupo de casas de dicha barriada.

El mismo señor pregunta sobre la ejecución del acuerdo relativo á casas ruinosas en el Carbayo, contesta el señor Presidente no habérsele manifestado nada aun sobre el particular.

## Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana y se acuerda el cumplimiento de las órdenes que en los mismos se insertan.

En virtud de haber transcurrido el plazo concedido al Sr. Cura párroco de Santo Tomás de Sabugo, sin que hubiera formulado oposición á la declaración de ruina inminente del ário del antiguo templo de Santo Tomás, se acuerda concederle un plazo prudencial para que efectúe el derribo, y que en caso contrario lo efectuará el Ayuntamiento.

Lo mismo se acuerda respecto de la casa número quince de la calle del Carbayo, propiedad de D. Manuel Guardado Alvarez.

A informe de la Comisión del ramo una instancia de D. Rafael F. Ovies, como apoderado de D. Manuel Rodriguez Fernandez que solicita introducir una cinta de agua pública potable en la casa que se propone construir sobre los solares de las señaladas con los números 16, 18, 20 y 22 de la calle del Rivero.

Se acuerda aceptar á D. José Expolita Rojo la baja que solicita en la concesión de agua para su establecimiento de la calle del Marqués de Teverga.

Se acuerda conceder al Banco de Gijón para verificar la acometida de agua que tiene solicitada y concedida en la cañería general que baja de la calle del Marqués de Pinar del Río.

Pasan á informe de la Comisión inspectora del Macelo dos instancias de matarifes, vecinos de Gozón, Carreño, Illas y Castrillón solicitando autorización para introducir en esta villa carnes muertas para la venta.

En virtud de una Circular de la Dirección de Agricultura, Minas y Montes sobre la creación en todos los Municipios de Juntas locales de defensa contra las plagas del campo, se acuerda elevar al Consejo provincial de Fomento la siguiente propuesta de



vocales: D. Carlos Lobo de la Alas, D. Jesús Alvarez Suarez, D. José Martínez Fernandez, contribuyentes por rústica y pecuaria, y D. Jenaro Rodriguez y D. Antonio Menendez, de la Asociación de Agricultores de San Cristóbal.

Se designa á D. Angel Alvarez para que en unión de D. Adolfo Miranda propongan al Ayuntamiento la relación de familias pobres con derecho á la Beneficencia municipal.

Queda sobre la mesa hasta la sesión siguiente el informe de cuentas que presenta el Sr. Contador.

Sesión extraordinaria del día 23.

Se da lectura á la convocatoria, procediéndose acto seguido al sorteo de contribuyentes que han de figurar como vocales asociados al Ayuntamiento para constituir la Junta municipal durante el presente año económico, y terminada la votación sin que se produjeran reclamaciones, la Excelentísima Corporación acordó dar por nombrados á los elegidos y que así se les comunique.

Sesión del día 28.

Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de las órdenes que en los mismos se insertan.

Se da lectura á un informe del señor Arquitecto, en la que expone las obras de reparación necesarias en la Plaza de Abastos.

Se acuerda que por el mismo se haga un presupuesto más aproximado posible para el arreglo de la cubrición, pintado de armaduras y arreglo del pavimento.

Sobre instancia de D. Eladio Cabeza, contratista de las escuelas municipales, informa el Sr. Arquitecto que aun cuando ha desechado la carpintería de taller colocada en aquéllas, no hay inconveniente en admitir la que se halle en condiciones mediante una depreciación.

En el mismo sentido informan los vocales de la Comisión de Obras públicas, disintiendo los señores Miranda Gonzalez y Martínez Suarez.

Después de larga discusión y puesto el asunto á votación se acuerda por siete votos contra siete, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, que la instancia y el informe quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Prévio favorable informe se autoriza á D. Rafael F. Ovies para introducir una cinta de agua pública potable para la casa que se propone construir en los solares de las que ocupaban las señaladas con los números 16, 18, 20 y 22 de la calle de Rivero.

Se acuerda desestimar la instancia presentada por D. José Gonzalez Muñoz solicitando la expropiación de dos parcelas lindantes con camino público en Miranda.

Prévio favorable informe se autoriza á D. Manuel Rodríguez Gonzalez, vecino de Llaranes, para cerrar y variar por su cuenta la servidumbre con la que está gravada una finca de su propiedad sita en dicho Llaranes.

Se acuerda obligar á D. Generoso Carreño y Campa á destruir el cerramiento de seto y tierra con que estrechó el camino público que va desde la Magdalena de Corros á Miranda.

Se acuerda conceder con cargo al capítulo de imprevistos ciento dos pesetas para contribuir á la erección de un monumento en Oviedo, que per-

petúe la memoria del benemérito general D. Salvador Diaz Ordoñez.

Se acuerda desestimar la instancia presentada por varios matarifes vecinos de Carreño, Gozón, Illas y Castriellón que solicitaban la introducción de carnes muertas para la venta.

Acordándose asimismo la ejecución de algunas obras en el Macelo municipal y continuar prohibiendo introducir para la venta carnes muertas no sacrificadas en Macelos autorizados.

A informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Domingo Fernandez Acebado, en solicitud de que la Corporación vuelva sobre el acuerdo por el que se le rebajó de trescientas cincuenta á doscientas cincuenta pesetas la cantidad para alquiler de su casa habitación.

Se da lectura á un escrito de varios matarifes de esta villa por el cual se comprometen á no elevar el precio de la carne en tanto no sufra elevación el precio del ganado en el mercado.

Se nombra á D. Avelino Campal, sargento licenciado del ejército, para efectuar las operaciones de talla y peso en el salón de quintas de este Ayuntamiento en el mes actual.

Es aprobado el informe de cuentas que quedó sobre la mesa desde la sesión anterior.

Queda sobre la mesa hasta la sesión siguiente el informe de cuentas que presenta el Sr. Contador.

El Sr. Presidente manifiesta haber nombrado matrona del Resguardo á doña Josefa Fernandez, en vista de que muchas mugeres se dedican á la introducción de contrabando.

La Corporación acuerda ratificar el nombramiento.

A pregunta del Sr. Varela, manifiesta el Sr. Presidente haber entregado de su peculio particular á la Tuna escolar de Santander la cantidad de cien pesetas, haciendo el donativo á nombre del Ayuntamiento.

Se acuerda á propuesta del Sr. Gutierrez Gonzalez, consignar en acta un voto de gracias para la Alcaldía.

La presidencia ofrece al Sr. Varela interesar al Sobrestante de Obras públicas para que ordene á otro punto el traslado de los depósitos de grava de la calle Nueva.

A propuesta del Sr. Martínez se acuerda solicita de la Presidencia del Consejo de Ministros amnistía general para los procesados y presos por causas políticas y sociales.

El mismo señor pide se traiga la respectiva matrícula de las escuelas nacionales del concejo.

También pide el cambio de luces del alumbrado público de un punto á otro y denuncia el hecho de que á algunos cocheros se les cobra cinco céntimos diarios sin que se les haga la desinfección de sus coches.

Se acuerda acceder á lo que interesan D. Deogracias García Lopez y señor Legorbudo, concediéndose dos faroles para el alumbrado de la Avenida de los Amanteles en Villalegre.

Avilés, 8 de Marzo de 1912.—Por acuerdo de su Excelencia.—Secretario, Manuel G. Wés.—V.º B.º—El Alcalde, Fermín García Lopez.

R. al núm. 975.

#### Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Octubre de 1912.

Sesión del día 3

Se autorizó á D. Joaquin de la Torre para construir un almacén en la calle Ezcurdia, y á D. Nemesio Fernandez un tendejón en Fomento.

Fué aprobado un informe respecto á derechos por una valla colgante.

También fué aprobado otro informe relativo á la reclamación hecha por D. Prudencio Monasterio sobre derechos de huecos.

Se aprobó también otro informe referente al deslinde judicial de los terrenos de Fomento.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales y materiales.

Se adjudicó á D. Angel Corujedo el suministro de piensos para el actual mes.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Se aprobó la distribución de fondos.

Se acordó trasladar la fuente del Llano.

Pasó al Arquitecto municipal una proposición para abrir una calle particular en la de Ezcurdia.

Sesión del día 10

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó pendiente una proposición sobre pago de multas por los Juzgados.

Pasó á las Comisiones de Policía urbana y Hacienda una proposición para jubilar á los barrenderos viejos.

También pasó á Policía urbana una instancia de la Guardia municipal pidiendo gratificación.

Quedaron autorizados: D. Miguel Gargallo, para construir un tendejón; D. Gervasio de la Riera, otro tendejón; D. Laureano Fernandez, una caseta de ladrillo; D. Prudencio Canal, otra caseta; D. Gabino Iglesias, para construir un tendejón; D. Luciano Coste, otro tendejón; D. Santiago Alesón, para variar un cierre; D. Severino Gonzalez, para construir dos chimeneas; D.ª Carmen Vallin, para hacer una acometida, y D.ª Magdalena Perez para colocar placas de hierro en la calle Corrida.

Se acordó anunciar una nueva subasta para la ampliación de una nave en el Matadero.

Quedó pendiente un informe sobre la subvención á la Escuela de Artes é Industrias.

Se aprobó un informe del Sr. Contador sobre pago de una cuenta al Procurador D. Hermógenes Feito.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio de la Junta de Cárcels, sobre pago de intereses al contratista.

Se aprobó una proposición relativa al pago á los temporeros ocupados en los trabajos de sustitución del impuesto de consumos.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de los carreros pidiendo aumento de sueldo.

Quedó enterado del balance de operaciones.

Sesión del día 17.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una proposición sobre el cobro de multas por los Juzgados.

Fué admitida la dimisión del Jefe del Laboratorio.

Quedaron autorizados: D. Rafael Ceñal para construir una cuadra en Caldonés; D. Santiago Piñera un piso

en Somió; D. Vicente Gonzalez una cuadra en Pedrera; D. Calisto Rato para convertir una ventana en balcón y D. José Dominguez Gil para edificar seis casas en la calle del Marqués Casa Valdés y Adosinda.

Se aprobó un proyecto de ampliación del Cementerio de Lavandera.

Pasó á la Comisión de Caminos una proposición relativa á surtir de aguas á las fuentes de Rocas y Contrueces.

Quedó pendiente una proposición sobre el cierre de una calle particular.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de los aforadores de aguas sobre consignación para quebranto de moneda.

Fué aceptada una proposición de los señores Casariago y Vaquero sobre traída de aguas.

Pasó á la Comisión de Beneficencia una proposición sobre el Laboratorio municipal.

Quedó enterado de una orden de la Dirección general de Propiedades é Impuestos sobre la permuta del terreno El Bombé, por el antiguo cuartel de Carabineros.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó consignar en acta el sentimiento por la catástrofe del Musel y socorrer á las viudas de las víctimas.

Quedó pendiente nuevamente una proposición relativa al cierre de una calle particular.

Se autorizó á D. Jorge Rocas para hacer una acometida en la calle Trinidad.

Quedó pendiente una instancia de doña Joaquina Riva pidiendo una parcela en Somió.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos.

Quedó pendiente la liquidación del mercado de San Lorenzo.

Se acordó gratificar á los empleados de la Administración de Consumos.

Pasó á la Comisión de Mercados una proposición relativa á la hora del reparto de carnes.

Fué aprobada una proposición relativa á los arbitrios impuestos por la Junta de Obras del puerto.

Se desecharon las instancias de las Cámaras de la Propiedad y Comercio pidiendo el aplazamiento de la supresión del impuesto de Consumos.

Pasó á la Comisión de Policía urbana un oficio de la Cruz Roja pidiendo colocar un puesto de socorro en el Parque de Bomberos.

También pasó á la misma Comisión un oficio del Comandante militar solicitando local para una Escuela y Campo de Tiro.

También pasó á la Comisión de aguas un informe del Sr. Arquitecto sobre el abastecimiento de éstas.

Quedó retirada una proposición relativa al pago de los derechos por la construcción de una iglesia en la calle de Jovellanos.

Sesión del día 31.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobada una proposición relativa al cierre de una calle particular.

Se concedió en venta una parcela en Somió á D.ª Joaquina Riva.

Fué aprobada la liquidación de las obras del mercado de San Lorenzo.



Se autorizó á D. Francisco Garrido para construir una caseta en Jove.

Fué aprobado un informe del Jefe de Caminos relativo al derribo de un almacén en la carretera del Obispo.

Quedaron autorizados: D. Abilio Rodríguez para construir una casa en Somió; D. Alberto Rodríguez para construir un almacén en la calle del 17 de Agosto; D.<sup>a</sup> Magdalena Pérez una cochera en los Campos Eliseos; D. Benigno del Río una cuadra en Bernueces; D.<sup>a</sup> María Alvarez una casa en Jove, y D. Manuel Fernandez para cerrar una finca en Cenero.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto 250 pesetas para las familias de las víctimas del Musel.

Fué aprobada una proposición para variar las horas de reparto de las carnes.

Se acordó sacar á concurso los medicamentos para la Casa de Socorro.

Se acordó gratificar á la Guardia municipal.

Quedó pendiente la recepción de la calle del General Suarez Valdés.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Claudio Alsina pidiendo la devolución de derechos de una iglesia.

También pasó á la de Hacienda una instancia del Director del Asilo del Fresno solicitando subvención.

Asimismo pasó á la misma Comisión una instancia de los agricultores pidiendo mayor consignación para arreglo de caminos.

Igualmente pasó á la de Policía urbana una proposición para cerrar el arroyo del Coto de San Nicolás.

Quedó enterada de un oficio aprobando la ampliación de una rampa en San Lorenzo.

También quedó enterado de la sentencia sobre el impuesto de bajadas de agua.

Se concedieron quince días de licencia á los Sres. Alcalde y Síndico.

Fué aprobada la distribución de fondos.

Sesión del día 14.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 3.662

#### Alcaldía de Morcín

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de Farmacéutico dotada con el haber anual de 656 pesetas con 60 céntimos por suministro de medicinas á los enfermos pobres del concejo, se hace público por medio del presente que será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por término de quince días, á contar desde el en que aparezca en dicho periódico, para que los que deseen aspirar á dicha plaza presenten sus solicitudes y documentos que justifiquen sus servicios en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

Morcín, 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, José Gonzales.

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de Médico municipal dotada con el haber anual de 1500 pesetas por la asistencia á los enfermos pobres del concejo, se hace público por medio del presente, que será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por tér-

mino de quince días, á contar desde el en que aparezca en el referido periódico, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de dicho plazo.

Morcín, 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, José Gonzalez.

R. al núm. 3.791

#### Alcaldía de Las Regueras

Confecionados los presupuestos que han de regir durante el próximo ejercicio de 1913, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo y á los fines reglamentarios.

Las Regueras, 26 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Ramón Florez.

Hallándose formados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y urbana de este concejo para el próximo ejercicio de 1913, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que puedan ser examinados y presentar los interesados cuantas reclamaciones crean pertinentes dentro del indicado plazo.

Las Regueras, 26 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Ramón Florez.

R. al núm. 3.781

#### Alcaldía de Panes

La matrícula industrial de este concejo formada para el próximo año de 1913, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de esta provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarle y formular por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente, pues transcurrido que sea, no se admitirá ninguna.

Panes, 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 3.782

#### Administración de Propiedades é Impuestos DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

*Negociado de Propiedades.—Acta de incautación.*

Habiendo sido adjudicados al Estado por el Sr. Juez de primera instancia é Instrucción del Distrito del Oeste de Santander, en virtud de auto recaído en expediente de responsabilidad civil, correspondiente á la causa seguida por contrabando en aquel Juzgado, contra Eduardo Menendez Tamargo, vecino de Coalla, término municipal de Grado, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una finca destinada á monte, llamada La Candana, sita en términos de su nombre, lugar de Coalla, de cuarenta áreas; linda al Oriente otra de Francisco Fernandez, Sur el mismo Francisco, Poniente otra de Manuela Fernandez, y Norte otra de Joaquin Gonzalez.

2.<sup>a</sup> Otra finca llamada Llagón, sita en los mismos términos que la anterior, de cuarenta y dos áreas; linda

al Oriente otra de José Gonzalez, Sur otra de Joaquin Lopez, Poniente otra de Ramón Menendez, y Norte camino de Panicera.

Esta Administración de Propiedades é Impuestos acordó que la Alcaldía de Grado procediese á la incautación de las mismas á nombre del Estado, lo cual efectuó en veinte del actual, según consta en acta levantada por el Sr. Secretario de aquel Ayuntamiento, suscrita y firmada por el Alcalde y testigos concurrentes al acto.

Y para que conste y á los efectos reglamentarios, se publica la presente en Oviedo á 27 de Noviembre de 1912.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, P. S., Julián Rubio.

R. al núm. 3.788

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Laviana

D. Antonio Bueres Escribano, Secretario del Juzgado municipal de Laviana.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, se dictó por el Tribunal municipal de este término la siguiente

#### Sentencia

En Pola de Laviana, á veinte de Septiembre de mil novecientos doce, el Tribunal municipal de este término, constituido por el señor Juez D. Esteban Riera Roman, y adjuntos D. Honorato Martinez Areces y D. José Martinez Martinez, éste en sustitución y por indisposición del propietario don Juan García Laruelo.

Vistas las precedentes diligencias de juicio verbal civil, seguido á instancia de D. Manuel Fernandez Alonso, casado, comerciante, mayor de edad, vecino de Villoria, en este Municipio, contra D. Paulino Diaz Fernandez, casado, minero, mayor de edad, vecino de Muñera, en este Municipio, y por rebeldía de éste los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad

#### Fallamos:

Que debemos de condenar y condenamos al demandado D. Paulino Diaz Fernandez á que pague al D. Manuel Fernandez Alonso las ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos, motivo de esta reclamación, y en todas las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada al demandado rebelde, á medio de este periódico oficial de la provincia, si no se optase por la notificación en persona, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Riera, Honorato Martinez, José Martinez.

Y para su publicación en este periódico oficial de la provincia, y sirva de notificación al D. Paulino Diaz Fernandez, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Pola de Laviana, á veintisiete de Septiembre de mil novecientos doce.—Antonio Bueres.—V.º B.º—Esteban Riera.

R. al núm. 3.751

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que

se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les citalla y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ PELAEZ, José, hijo de José y Estrella, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente en Laviana, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, de oficio tornero, estatura un metro 600 milímetros, procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Angel Diaz Ramirez, Juez instructor del regimiento infantería Wad-Ras, número 50, residente en el cuartel de la Montaña, Madrid. 3.721

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### TINEO

De la sierra de junto á la Pola de Allande y de la propiedad de D. Rafael Carbajal, vecino de Sobrado, en este concejo, desapareció el día 1.º de Septiembre un caballo de cuatro á cinco años de edad, alzada seis cuartas y dos pulgadas, color rojo oscuro, crines y cola larga. La persona que lo entregue á su dueño se le gratificará.

Tineo, Noviembre 15 de 1912.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

#### ALLER

De una finca de la propiedad del vecino de Serrapio, de este término municipal, D. Florentino Suarezha desaparecido una yegua hace 15 días de las siguientes señas: alzada 5 cuartas escasas, color castaño, edad 6 años, crin y cola cortadas, tiene una estrella en la frente, pelos blancos en el vientre producidos por la cincha, y una mancha en el cuello, está herrada de las cuatro patas.

Aller, 25 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Benigno Gonzalez Diaz.

R. al núm. 3.780-1

#### GRADO

En poder de D. Juan Gayo, vecino de Tolinas, en este Ayuntamiento, se halla depositada una novilla de dueño desconocido, cuyas señas son: edad como de un año, color amarillo claro, un poco caída de sobre la cola, junta los corbejones para andar, y tiene el asta negra algo caída.

Lo que se hace público por término de quince días para que pueda llegar á conocimiento de su dueño, pues pasados los cuales se procederá á su enajenación en pública subasta.

Grado, 27 de Noviembre de 1912.—Rafael A. San Pedro.

R. al núm. 3.790-1